# **SOAT**

## Constancia de Vigencia

## Compañía de Seguro

## **MAPFRE PERÚ**

### Vigencia de la Póliza

N\* Póliza - Certificado 3022500002821 CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

Desde

30/12/2024

30/12/2024

Vigencia de uso exclusivo para

control policial

Hasta

Hasta

30/12/2025

30/12/2025

#### Vehículo asegurado

Placa

Categoría / Clase

V4G236

**AUTOMOVIL** 

Uso

Fecha

**PARTICULAR** 

30/12/2024

Hora de emisión

16:35

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la ley N\*26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.

<sup>\*</sup> La información de que se presenta proviene de APESEG.

<sup>\*</sup> La constancia de Vigencia es válida solo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.